

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 10 3 JUN. 2022.

Proceso **Declarativo de Responsabilidad Civil Extracontractual** N°
110013103-021-**2019-00688**-00.

Revisadas las diligencias y comoquiera que se compartió el link del expediente digital al demandado, tal como se observa a folio 175 de esta encuadernación, permanezca el proceso en Secretaría hasta tanto venza el término para contestar la demanda del demandado Eduar Mauricio Vargas García.

Secretaría controle el término.

CÚMPLASE,


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ

Proceso Declarativo de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 110013103-021-2019-
00688-00

0000